DERECHOS DE LOS PACIENTES DE SALUD MENTAL

MOSAIC FORES — Alice Washington, 2004

Los pacientes de salud mental tienen los mismos derechos legales garantizados a todos por la Constitución y por las leyes de los Estados Unidos y de California.

USTED TIENE EL DERECHO:

- A dignidad, privacidad y trato humano
- A no sufrir daño, incluyendo excesivo o innecesario use de restricciém física, aislamiento, medicamento, o abuso y descuido
- A recibir información sobre su tralamiento y a participar en planear su tratamiento
- A dar su consentimiento a tratamiento, o a rehusar tratamiento, a menos que exista una emergencia según la definición legal, o que haya una determinación legal de incapacidad
- A servicios enfocados en el cliente diseñados para cumplir sus propias metas, necesidades diversas, preocupaciones, habilidades, o motivaciones
- A servicios de tratamiento que aumenten su habilidad de ser mas independiente
- A cuidado y tratamiento medico lo mas pronto posible
- A servicios en el idioma que usted comprenda y con sensibilidad a diversas culturas y necesidades especiales
- A tener y usar artículos personales incluyendo artículos de tocador
- A tener su propio lugar privado para guarder sus artículos personales
- A tener y gastar una cantidad razonable de su propio dinero para compras pequeñas
- A tener acceso razonable a teléfonos – para hacer y recibir llamdas confidenciales o para que alquien haga la llamada por usted
- A tener acceso razonable a papel y pluma para escribir, incluyendo estampillas de correo y de recibir su correspondencia cerrada
- A usar su propia ropa
- A actividades sociales, participación en actividades de la comunidad, ejercicio físico y opportunadades de recreo
- A recibir visitas diariamente
- A ver y recibir servicios de un representante de pacientes que no tiene responsabilidad clínico ni administrativa, directa o indirecta, por la persona que recibe servicios de salud mental
- A tener la libertad de practicar su religión
- A participar en programas apropiados de educacíon publica
- A estar libre de procedimientos peligrosos
- A tener todos los otros derechos proporcionados por ley o reglamento

CONTACTE A SU DEFENSOR LOCAL DE LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES:

OFICINA DE DERECHOS DE LOS PACIENTES DEL CONDADO DE SONOMA
Teléfono: (707) 565-4978
Correo electrónico: sonomapra@mhaac.org

California Office of Patients' Rights
1831 K Street, Sacramento, CA 95811-4114
(916) 504-5810
https://www.disabilityrightsca.org/
Department of Health Care Services
Mental Health Services Division Ombudsman
(800) 896-4042 or
Email: mhombudsman@dhcs.ca.gov